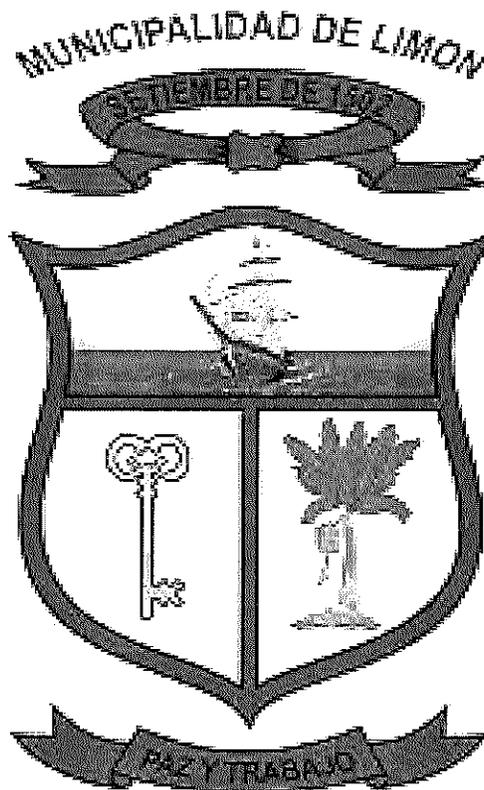




ACTA EXTRAORDINARIA N° 11
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MIÉRCOLES 09 DE SETIEMBRE DEL 2020



EXTRAORDINARIA No. 11

Acta de la Sesión Extraordinaria once, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el nueve de setiembre del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
ANNER GARCIA OBREGON
LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
ELADIO ARCE COTO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO
FERNANDO BLAK HEDGES C.C. FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ C.C. YHOUZU ACUÑA MARTINEZ

REGIDORES AUSENTES

SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS AUSENTES

LAURA ELICENA MORA KNIGHT C.C. AURA MORA KNIGHT
RICARDO VALLE MORA
JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelnerly Castillo Guadamuz*



ORDEN DEL DÍA

ARTICULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

ARTÍCULO III.- ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL INAMU

ARTICULO IV.- ATENCIÓN SR. ROBERTO SMITH - REPRESENTANTE CRUZ ROJA

ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA



Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

PRISIDENTA MUNICIPAL: Vamos a dar inicio. Les agradecemos que nos tenga paciencia y que nos otorguen cinco minutos más

Agradecemos a las personas que están conectadas en esta transmisión, para conocer lo que está sucediendo acá en el Concejo Municipal. Le rogamos que nos otorguen 5 minutos más que fue el tiempo que nos solicitó el técnico para resolver el problema técnico en el audio

Vamos a dar inicio con la presentación que ustedes tienen de forma oficial, la cual tienen preparado para hoy. Les rogamos disculpa por no haber tenido todo listo y no haber hecho las pruebas 30 minutos, por lo menos antes de que iniciará oficialmente la sesión extraordinaria. Les ruego que nos disculpen. Me siento muy apenada

Para nosotros como Concejo Municipal, este tema de violencia de género es importante, debido a que como lo mencioné al inicio, es un tema que afecta la integridad, la dignidad y la libertad de nosotras las mujeres.

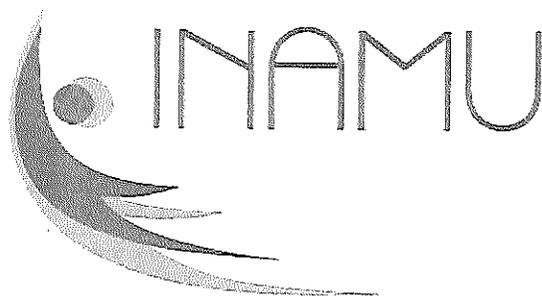
Una vez que ustedes finalicen la presentación que la tienen dividida en dos partes, vamos a otorgar un espacio para que las señoras y señores miembros del Concejo Municipal procedan a hacer las consultas que ellos tengan. Gracias nuevamente y bienvenidas a nuestra sesión.



ARTÍCULO III.- ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL INAMU

PRISIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias a usted Doña Xinia Quintero Arauz y doña Marlen Jiménez por esta información tan valiosa. Le agradezco Doña Xinia si puede mantenerse en línea. De parte del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, quiero extender mi gratitud por el gran esfuerzo que ustedes han venido realizando para alcanzar una igualdad real y no de forma aparente.

Normativa en materia de Derechos Políticos





Área de Desarrollo
Regional

Unidad Regional
Caribe

Derechos Humanos y Sistema de
Protección

- Sistema Naciones Unidas
- Sistema Interamericano (OEA)

Instrumentos Internacionales para los
Derechos Humanos (ONU)

<p>Conferencia para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1970-Ratificada en 1984</p>
<p>Reconoce que como una forma de discriminación toda distinción exclusión o restricción basada en el sexo, en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera</p>
<p>IV Conferencia Mundial de la Mujer- Beijing – China- Plataforma de Acción de la CEDAW 1995</p>
<p>13. La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz:</p>
<p>187. La distribución equitativa del poder y de la adopción de decisiones en todos los niveles depende de que los gobiernos y otros agentes realicen análisis estadísticos de género e incorporen una perspectiva de género al proceso de formulación de políticas y de ejecución de programas.</p>

Instrumentos Internacionales para los
Derechos Humanos (OEA)

<p>Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Ratificada por Costa Rica en 1970</p>	<p>1966</p>
<p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém Do Pará)</p>	<p>1994</p>

Avances en materia de protección

Desde 1995 la legislación nacional a avanzado en materia de protección a los derechos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos

- Ley de contra la violencia intrafamiliar
- Ley de paternidad responsable
- Ley de protección a la adolescente madre
- Ley contra el acoso callejero



Normativa nacional

Ley

- 7142 - Promoción de la igualdad social de las mujeres- 1990
- 7794 –Código municipal y sus reformas 8679 refirma varios artículos CM -1998
- 7476- Contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia

Regulación

- 40% de inclusión de mujeres en la papeletas
- Inclusión de lenguaje inclusivo en el ámbito municipal, CMCM y oficinas municipales según artículo 49 Cod.M
- Derecho a un ambiente laboral libre de violencia – cada institución debe formular un reglamento interno para garantizar el cumplimiento de esta ley.

Normativa nacional

• 8901 Ley de paridad

- La participación política de hombres y mujeres es un derecho humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, al amparo de los principios de igualdad y no discriminación. La participación se regula por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Todas las nóminas de elección utilizarán el mecanismo de alternancia por sexo (mujer-hombre y hombre-mujer), en forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina.

Normativa nacional

• Ley contra acoso político

- Acoso político: toda omisión, acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento, o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas en contra de las mujeres políticas con el propósito de acortar, suspender, limitar, impedir, manipular o restringir sus actividades políticas tanto para participar como para el ejercicio de cargos, obligándolo o induciéndolo a que renuncie, en contra de su voluntad, una acción u omisión contraria al libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Violencia política: Es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado en el ejercicio de sus derechos políticos.

- Presiones de renuncia a su cargo de concejala, a la política y/o sus organizaciones políticas
- Actos de violencia y exceso de autoridad
- Impedimento en el ejercicio de sus funciones y alternabilidad ilegal
- Congelamiento ilegal de salario y resarcimiento de gastos de amparo



Política Nacional para la igualdad y equidad entre hombre y mujeres

Retos pendientes

- *Eje 4: Distribución del poder*
- OBJETIVO DEL EJE 4:
 - Fortalecer a las mujeres en su empoderamiento personal, liderazgo individual y colectivo, el autocuidado y su bienestar para la ciudadanía
 - plena y el logro de la igualdad efectiva.
- Legislación
- Cambios Culturales
- Mecanismos para hacer cumplir los derechos de la mujeres
- Sentirnos sujetas de derechos

PRESIDENTA MUNICIPAL: Quiero hacerlos dos consultas doña Xinia. Uno, sería ¿Cuál es el número de ley contra el acoso político con la que usted hizo referencia hace un momento?

XINIA QUINTERO ARAUZ: Vea, esa se la debo en este momento porque la estoy buscando aquí y no encuentro el número realmente, pero apenas lo tenga el número se los hago saber. Igual, les voy a hacer llegar este documento que dice "Mecanismos de Géneros del Código Municipal de Costa Rica" ¿No sé si alguno lo tiene? Podemos hacérselo llegar por Correrros de Costa Rica. ¿No sé si alguna ya lo tiene?, pero este, si se los podemos hacer llegar con mucho gusto. Aquí viene un resumen de todos los mecanismos legales y todas las modificaciones que ha sufrido el código Municipal para la acción de la protección de los derechos de las mujeres.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, les agradezco si nos lo facilitan para que podamos hacer lectura al documento. Por otro lado hice una serie de anotaciones

XINIA QUINTERO ARAUZ: ¡No estoy escuchando bien!

PRISIDENTA MUNICIPAL: Por otro lado, hice serie anotaciones de la intervención que hizo doña Marlen y su persona. Seré puntual.

¿Qué recomendaciones ustedes dan a las mujeres que están experimentando acoso político o violencia psicológica política? Porque como usted bien mencionaron, en ocasiones sucede en este ámbito político en el que nos desenvolvemos nosotras las mujeres. Los hombres, en ocasiones quieren mostrar cierto control con sus gestos, con sus miradas, irrespetando las



mujeres, no reconociendo el criterio de las mujeres, descalificándolas incluso con las palabras que ellos utilizan haciendo comentarios sarcásticos y deslegimitan el conocimiento el conocimiento que pueda tener una mujer, y eso lo hacen hacia nosotras tal y como usted lo mencionó, por el simple hecho de nosotras ser mujeres, toman la posición que toman. Incluso un acuerdo que tomó la Comisión de Asuntos Jurídicos hace unos días. En los medios también se hacen comentarios irrespetuosos hacia la figura de una mujer del Concejo Municipal. Hice el comentario, porque la consulta es ¿qué recomendación ustedes pueden dar a las mujeres que están sufriendo este acoso político o con algún momento lo puedan sufrir?

XINIA QUINTERO ARAUZ: Una de las recomendaciones es identificar la situación que se vive en sí, se ve como un acoso, se ve como un hostigamiento, pero lo ideal sería poder documentarlo, si en algún momento es necesario pasarlo a una denuncia. Obviamente con el debido proceso.

Lo primero, es reconocer que se está en esta situación, que se está vivenciando este hostigamiento, eso es lo primero. Desde ahí, lograr documentarlo. Si se pasa a esfera de denuncia, es importante las fechas en qué contexto se dio, que tipo de comentario fue. Todo esto es importante, pero ya fuera de esto también, es importante este fortalecimiento desde lo personal, no minimizar lo que está sucediendo y no decir no, di es que ya estoy acá, entonces tengo que aguantar, de sobre llevar, No!, no es sobrellevarlo, se debe de ponerle nombre y desde ahí buscar información y la asesoría pertinente y de ahí, poder fortalecerse personalmente ya sea de manera relacionales, buscar a una persona de confianza que me pueda brindar ese apoyo para poder la situación, debido a que el estrés del trabajo que estoy llevando es muy grande de por sí y esta situación del acoso y del hostigamiento es muy grande porque se puede ver afectada, solamente la salud emocional, si no la física. Es necesario que se busque apoyo y espacios, para que la mujer pueda fortalecerse.

De mi parte, creo que serían como estos tres aspectos que son sumamente importante. También, sería un aspecto importante, es que en muchas ocasiones es que las mujeres nos bajamos el piso. También, es recordar que ese respeto hacia la otra es importante, porque ya de por sí ya hay una historia de una realidad de estos espacios de parte de los hombres, obviamente no de todos, no podemos generalizar.

MARLEN JIMENEZ: Acá es, que entre nosotras mismas nos solidaricemos con la compañera y podamos respetar su opinión, No estoy diciendo que aplaudamos todo ¡no!, pero que de manera adecuada podamos discutir, podamos dar nuestro punto de vista, si no estamos de acuerdo sobre alguna cosa, pero no descalificar a la persona o desvalorizarla La idea es poder respetar su opinión de una mejor manera.



XINIA QUINTERO ARAUZ: Adicional a lo que decía Marlen. Definitivamente el reconocimiento es vital, buscar ayuda si yo no me siento que puedo controlar o combatir esto, siempre es necesario buscar ayuda en el INAMU. Nosotros tenemos un área especializada en este tipo de situación e igualmente pueden recurrir a la unidad Regional de acá, nosotras acá les haremos una asesoría y se le reenviará a quien le corresponda para el correspondiente proceso, porque como le indiquen no son fáciles pero sí necesarios. Tenemos que validar nuestros espacios en la función pública, creo que documentar efectivamente y decir tal día me pasó tal cosa, documentarlo y como me hizo sentir, porque es importante sentir no es solamente decir nada, porque si me hice sentir mal por más mínimo que se considere es violencia porque me está haciendo sentir mal. Este tipo de cosas es lo que decía la compañera. Efectivamente este tipo de miradas de legitimadora, a veces la sonrisa sarcástica cuando estamos hablando, al verse unos a otros y hacerse gestos esto es de legitimar el espacio de la mujer en ese espacio y eso tenemos que retomarlo y combatirlo, porque si yo estoy hablando y los compañeros están en otra dimensión, en otro espacio hay que hacer la documentación, incluso que se queden documentadas en las actas municipales que se hizo la llamada de atención por tal circunstancia, porque eso es lo que va a servir para este cambio cultural que es lo que necesitamos. Necesitamos evidenciar que es lo que está pasando para que el cambio cultural empiece a generalizarse.

Acá estamos igual. Nosotros hacemos asesorías, acompañamiento, brindamos mucha información a veces el hablar con otras personas nos ayuda a aclarar las ideas y parte lo que aquí hacemos escucharlas.

REGIDORA WING CHING: Buenas noches. Primero que todo agradecerles Doña Marlen y doña Xinia su participación y colaboración con nosotros, con eso valiosa charla. Es muy importante conocer nuestros derechos y también que sepamos la realidad que estamos viviendo en la actualidad las mujeres, tanto en el ámbito laboral como el campo político. Entonces, es como para hacer un llamado a la reflexión a todos. No se trata solamente de violencia de género que estamos viviendo también normal, también tenemos una violencia entre mujeres. Tenemos que aprender a ser colegas, tenemos que aprender también a respetarnos.

Pienso que aquí va para todos lados y hemos aprendido bastante hoy. Creo que más que todo, que nos han dejado claro que tenemos muchas armas para defendernos en todos los campos y que las mujeres podemos dar mucho más de lo que damos actualmente, todas somos capaces de salir adelante y de demostrar que tenemos un campo en la política y también un campo en la sociedad muy importantes, somos muy valiosas y ahora más que nunca mantenernos unidas, muchísimas gracias de verdad.

REGIDOR WEIN CALVIN: Primero, creo que es muy importante agradecer esta iniciativa de la compañera Susy Wing de traer o de compartir para que podamos como Concejo compartir



la experiencia o la información con las compañeras del INAMU y ver realmente de qué podemos hacer nosotros como compañeros, hacer una retro hacia nosotros y ver el comportamiento y espero Susi que está no sea la última y que trimestralmente podamos tener y recopilar hechos y que seamos igual recopilar hechos para ir hacer el cambio, porque creo que esto no es de un día para otro, esto es un constante ir cambiando y mejorando, es la sociedad que estamos y nos toca a nosotros hacer el cambio, pero hay que hacerlo en conjunto y esta manera, estas charlas es lo que nos hará entender las cosas y muchas gracias compañera y siga así.

PRESIDETA MUNICIPAL: No hay más consultas, por lo tanto se cierra el espacio y se les agradece el espacio nuevamente a nombre del Concejo Municipal, a la señora Xinia Quintero Arauz y doña Marlene Jiménez por habernos dado tan vales información.

XINIA QUINTERO ARAUZ: Muchas gracias por el espacio a ustedes también

MARLEN JIMENEZ: Más bien a ustedes Muchas gracias por el espacio y estamos a la orden

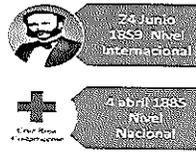
ARTICULO IV.- ATENCIÓN SR. ROBERTO SMITH – REPRESENTANTE CRUZ ROJA

ING. BENJAMIN MAIRENA CALVO: Vamos a iniciar la presentación a través de la compañera Maritza. Soy el Presidente de la comisión administrativa de la Cruz Roja de limón estoy para servirles y ahí vamos a presentarles un pequeño resumen de las actividades del año 2019. Al igual que todos los años, nos apersonamos hoy acá a la municipalidad para rendir cuentas al gobierno local

Para nadie es un secreto que ahorita estamos viviendo una situación muy particular y por supuesto que la Cruz Roja tiene un papel muy importante y también al estar en primera línea de batalla ante el covid-19



1



ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN

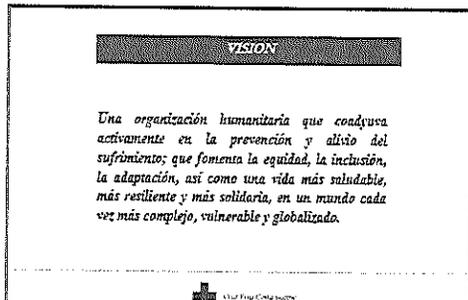


La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y sin fines de lucro que atiende a las personas en necesidad, en actividades de carácter humanitario. Fue decretada su existencia bajo la Ley de Asociaciones.

Regulación: Decreto de la Presidencia, Ley #7126 del 3 de noviembre de 1985

135 años de servicio

5



Cruz Roja Costarricense



2



MISION

MISION

Brindar soluciones de salud pre-hospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a las personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y sostenible, movilizándolo su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios estratégicos, su liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo.

6



Cruz Roja Costarricense



RECURSO HUMANO

- 1200 Permanentes
- 5139 Voluntarios

Cruz Roja Costarricense

9

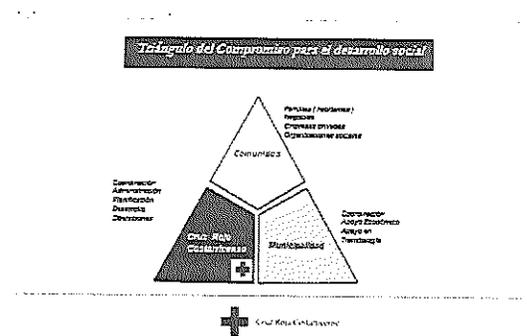
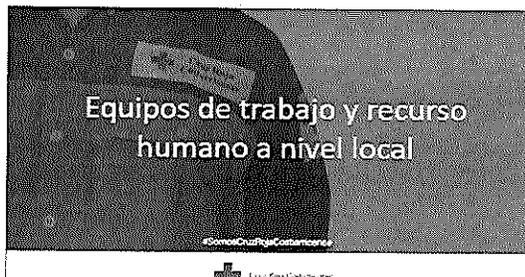
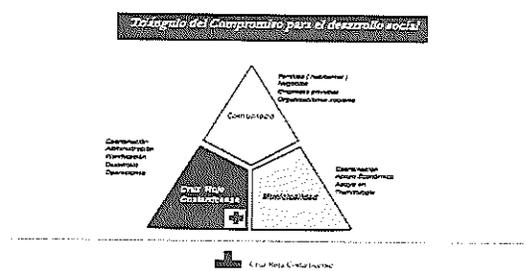
Cruz Roja Costarricense

Financiamiento Institucional: 2019.

- Fondos públicos 42 %
- Fondos propias 58%

Cruz Roja Costarricense

10



11



12

Sección de trabajo de Permanentes	2020
Administración	01
Asistente administrativo	01
Conductores	07
Socorrista	01
TOTAL	11

Cruz Roja Costarricense

Sección de Voluntarios	2020
Comisión Administrativa	3
Fiscalía	1
Juventud	6
Operativos Voluntarios	20
Conductores Voluntarios	1
Aspirantes	15
Gestión y Riesgo	8
TOTAL	53

Cruz Roja Costarricense



Portapapeles ID	Dispositivos	Fuente	
Unidad	Nombre	Saldo	
9-01-0200-000	SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	96.200.075,00	
9-01-0200-000	GASTOS POR SERVICIOS-SEGUROS-MATUTOS Y COMERCIAL	18.120.070,00	
9-01-0200-000	GASTOS CONSUMIBLES	14.420.000,00	
9-01-0200-000	GASTOS POR UTILES-MATERIALES Y SUMINISTROS	3.880.000,00	
9-01-0200-000	GASTOS MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.540.070,71	
9-01-0200-000	GASTOS POR DEPRECIACIONES	7.020.000,00	
9-01-0200-000	GASTOS FINANCIEROS	2.100.000,00	
Total: GASTOS		163.500.205,71	
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		-47.800.962,29	

27

Gastos por Atención de Pacientes Covid-19

GASTOS DESTINADOS POR SALUD DEL QUEVEDO

Total de traslados de 25 de marzo a 25 de julio de 2020

Total de traslados de 27 de Julio de 2020 a Septiembre de 2020

Conductor a 12 horas en promedio a una hora mensual

Conductor a 8 horas en promedio a una hora mensual

Horas extras

Gastos de mantenimiento

Commutación

Saldo de Provisión, material de limpieza y desinfectante

Total de Gasto Unidad de Covid

24.000.000,00
21.333.282,00
22.800.000,00
6700.000,00
6700.000,00
6700.000,00
6700.000,00
215.000.000,00

31

Nuevas Instalaciones

Ubicación

Actualmente y desde el 14 de febrero del año 1950 la base de la Cruz Roja de Limón se ha ubicado dentro del casco central, a 30 metros de la ruta 32, a 200 metros antes de llegar por la misma ruta al Parque Vargas como se muestra en la siguiente figura.

Espacio Físico

Las instalaciones actuales no pueden emplearse con las exigencias del crecimiento poblacional y mayor demanda a la que se ve sujeta esta zona, por tal razón se requiere un terreno más amplio.



28



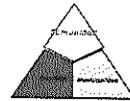
Portapapeles ID	Dispositivos	Fuente
-----------------	--------------	--------

Proyectos Estratégicos

1. Convenio de apoyo con el gobierno local
2. Instalaciones Nuevas
3. Aumento del personal en un 30% para el año 2024

Convenio de apoyo con el gobierno local

- Fortalecer la relación comunidad-Cruz Roja-Municipalidad
- Mejorar la calidad del servicio
- Lograr una mayor cobertura para todo el cantón
- Fortalecer la proyección social
- Fortalecer los labores de gestión y riesgo



32

Nuevas Instalaciones

Infraestructura

El edificio en la actualidad cuenta con más de 50 años de construcción y de brindar servicio a la comunidad, se le han realizado varias reparaciones para mantenerlo funcional pero al mismo tiempo no cumple con las exigencias de las construcciones actuales, no se cuenta con accesos para personas discapacitadas, ni baños para el uso de los mismos por lo que no estamos cumpliendo con la Ley 7600.

En base a esta situación no nos encontramos en cumplimiento de las normativas actuales, así como los aspectos básicos de seguridad de acuerdo al Código de Seguridad Humana.

Portapapeles G

Diapositivas

Fuente

Párrafo

Nuevas Instalaciones

Tiempo de Respuesta

Uno de los aspectos más importantes a la hora de atender una emergencia es el tiempo de respuesta y este por supuesto depende en gran manera de la ubicación de la base desde la cual se desplazan las unidades de atención prehospitalaria.

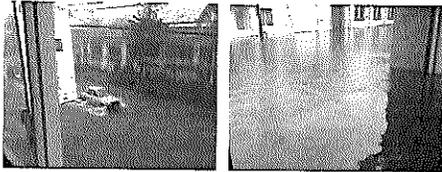


 Cruz Roja Costarricense

 Cruz Roja Costarricense

35

36

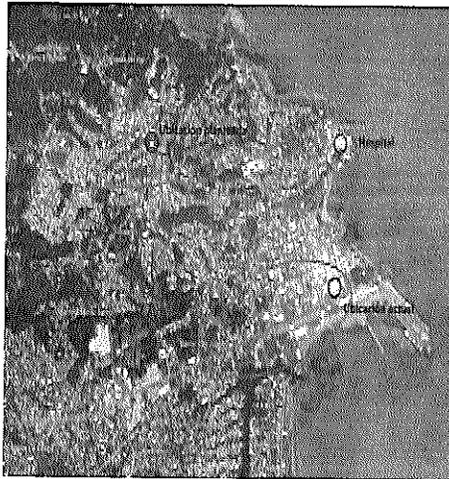


 Cruz Roja Costarricense

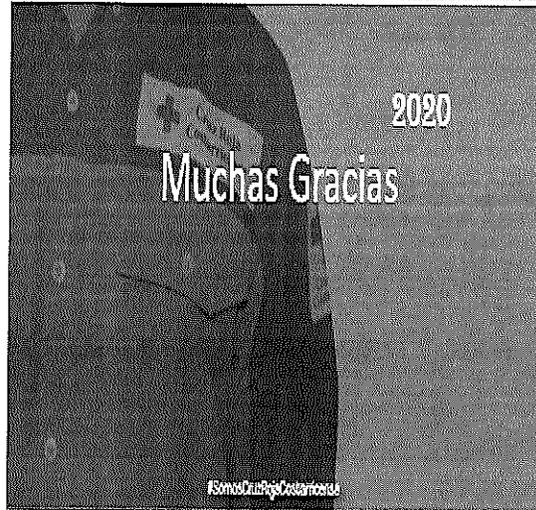
 Cruz Roja Costarricense

37

38



 Cruz Roja Costarricense



 Cruz Roja Costarricense

39

40

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Extraordinaria N° 11
Página 17

ING. BENJAMIN MAIRENA CALVO: Indispensable para todo lo que he dicho el apoyo del Gobierno Local y del pueblo limonense y el de los empresarios de los comercios locales, que también siempre tienen las puertas abiertas para nuestro apoyo.

¡Eso sería todo!. ¿Tiene alguna duda, consulta o crítica constructiva?, estamos abiertos a recibirlas.

PRISIDENTA MUNICIPAL: Gracias por mantenerlos informados acerca de la situación está viviendo la institución. Queremos reconocer el esfuerzo. Más allá de felicitarlos, instarlos a que ustedes sigan desarrollando sus actividades en favor de aliviar el sufrimiento humano que se pueden dar en alguna de las circunstancias. Reconocemos de igual manera, sobre todas las personas que están o forman parte de la organización de la Cruz Roja que trabajan de forma voluntaria, es digno de reconocer. Les instamos que sigan adelante. Nosotros como gobierno local o parte del gobierno, uno de los frentes, estaremos analizando la información, sobre todo el convenio que fue remitido a la comisión de asuntos jurídicos para poder ver como tenemos ese acercamiento que es tan necesario, para ayudarlos a ustedes que siguen avanzando y haciendo las labores que ustedes tienen dentro de su plan de trabajo.

VICEALCALDESA: Buenas noches y muchísimas gracias compañeros de la Cruz Roja. Algunos rostros conocidos ya conocidos y amigos del trabajo como sub coordinadora del Comité de Municipal de Emergencias. Aproveché este espacio para hacerles un aplauso de pie, porque ustedes han estado apoyándonos inconmisurablemente durante todo este tiempo y esto es digno de reconocer y este es el espacio y es el momento para hacerlo también. Así mismo, apoyar las palabras que ustedes han brindado sobre la importancia de suscribir este convenio, que mencionaron además que otros municipios tienen y que nosotros necesitamos tener, esto con la finalidad de fortalecer las acciones afirmativas en pro de la salud pública, que creo que pasa por el tema de la protección de la vida y la protección de la vida es indudablemente el bien máspreciado que tenemos. Entonces, externar también este agradecimiento de parte del licenciado Néstor Mattis Williams, Alcalde de la ciudad y Presidente de la Comisión Municipal de Emergencia. Sumarme yo aquí también envíos como Vicealcaldesa la ciudad y reiterar el compromiso que tenemos con la vida y con el poder de colaborar con las instituciones creadas en esta noble labor como los que usted realizan.

ING. BENJAMIN MAIRENA: Muchísimas gracias Doña Ana. Nosotros de igual forma hemos tenido el placer de compartir con ella y en trabajar de la mano en todo lo que ha sido la comisión de la emergencia nacional, junto con los otros poderes de otras instituciones del estado como Fuerza Pública, Ministerio De Salud entre otros. Quizás nada más como para resumir un poco. Esta pandemia ha afectado para Cruz Roja en tres aspectos importantes. Primero: Nos vimos obligados a cancelar todas las actividades de recaudación de fondos, entre ellas el traslado de pacientes de la Caja del Seguro Social que nos generaban ingresos



Segundo: Nos hemos visto afectado, por que incurrimos sin mayores gastos entre ellos el equipo de protección personal que nosotros Cruz Roja a la hora de atender un paciente sospechoso de covid-19 tenemos que usar doble guante, bata, traje completo, mascarilla, careta y protector visual entre algunos.

Tercero: El hecho estar en la primera línea de la batalla contra el covid-19 ha repercutido en cierta forma de manera negativa en lo personal de forma tal, por ejemplo algunos conductores han decidido por salud y resguardo de sus familias no ofrecen sus servicios. Entonces, para que nos llevemos eso para la casa. La Cruz Roja al día de hoy, es de las instituciones más golpeada por el covid-19 y a la que más se la está exigiendo en todo el territorio nacional.

REGIDORA WING CHING: Quisiera agradecer la presencia de ustedes y esta información que nos brindaron, por qué es necesario que toda la población conozca la realidad de la Cruz Roja. La verdad es que nosotros sabemos en la realidad que ustedes están trabajando con las uñas y los dientes. Ustedes, son una de las tantas instituciones que están en la primera línea. Entonces de verdad agradecerles. Yo estoy en toda la disposición de darles el apoyo como regidora para darles el apoyo en el convenio marco, por qué es necesario y porque sé que muchos compañeros están apoyando la misma moción. Entonces, sólo juntos lo podremos realizar, por eso en primera instancia cuando yo presenté la moción a los compañeros de Jurídicos, debido a la cantidad de trabajo, que por favor le dieran prioridad, que por favor pudiera revisar ese convenio, que solamente ese convenio marco y después si se llegara a ratificar, si llegara a aprobarse, si llegar a firmarse, de ahí es de donde saldrían las otras solicitudes. Entonces, sabemos la situación actual de la Cruz Roja. Por favor compañeros de verdad, lo que están en la comisión de jurídicos que nos apoyen y muchas gracias a ustedes por venir.

ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA

- a) Visto Oficio SUP-CIR07-055-03-2020 suscrita por la Dra. Jacqueline Badilla Jara – Supervisora Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación de Limón y el Formulario F-PJ-04, para envió de ternad para miembros de Juntas de Educación suscrita por la Licda. Stefannie Cole Varela – Directora de la Escuela La Unión de Río Peje; que dice:

En atención al acuerdo SM-0394-2020, en el cual el Honorable Concejo Municipal, solicitan indicar si la Escuela La Unión de Río Peje pertenece a la jurisdicción del Cantón Central de Limón o al Cantón de Matina, esto con el fin de continuar con el trámite de nombramiento de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Extraordinaria N° 11
Página 19

la terna. Al respecto les informo que la Escuela La Unión de Río Peje, está adscrita al CIRCUITO 07, de la DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN. Cabe señalar, que por años este honorable Concejo Municipal ha realizado este trámite, siendo que el último fue tomado en el acta Municipal N° 62 del 17 de julio de 2017, notificado mediante el oficio SM-414-2017.

ESCUELA LA UNIÓN RÍO PEJE:

José Joaquín López García 7-0183-0986.
Kenia Raquel López Madrigal 7-0189-0452.
Stephanny Miriam Torres Serrano 1-1655-0002.
Kenia Roxana Peña Peña 7-0191-0689.
Marta Iris López García 7-0140-0045.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

b) Visto Oficio DBVM-063-2020, suscrita por el Dr. Dudley Eduardo Mitchell Daniels – Director de la Escuela Balvanero Vargas Molina, teléfono 2758-14-56, correo esc.balvanerovargasmolina@mep.go.cr; que dice:

Después un cordial saludo, sírvase la presente, yo Dudley Eduardo Mitchell Daniels, director del Centro Educativo Balvanero Vargas Molina comunico lo siguiente:

1. Se realizó con la publicación de rótulos en el centro educativo, la invitación para postularse como posibles candidatos para formar la nueva Junta de Educación del 17 al 21 de agosto de 2020. Para el día lunes 24 de agosto del presente año no hubo inscripción de ningún candidato.
2. Se realizó una reunión virtual con el personal y funcionarios de la institución, para así por medio de ellos difundir la invitación a los padres de familia de cada grupo o grado, de lo cual no obtuvimos respuesta afirmativa y los docentes indicaron que en estos momentos no disponen de tiempo, ya que se encuentran con mucho trabajo con guías y lecciones virtuales.
3. No es posible una reunión presencial ya que por órdenes del Ministerio De Salud están prohibidas por la emergencia nacional.
4. Durante el periodo de pre-matricula de preescolar los padres que se les decía sobre el mismo, decían que no tienen tiempo.



5. Aparentemente algunas personas no quieren sacar tiempo si esto no lleva una remuneración económica.
6. Los miembros o postulantes de dicha Junta vienen colaborando y sacando el tiempo necesario para ayudar en el bienestar de la niñez tanto en infraestructura, empaque de alimentos y buscar fuentes de patrocinio para cumplir con actividades dentro y fuera de la institución cuando el tiempo lo permite.

Por tal motivo se hace llegar los nombres de las cinco personas interesadas.

Con todo respeto me urge que se me apruebe dicha Junta ya que actualmente estoy atrasado con algunos trámites y procedimientos, que el MEP me solicitan, en los cuales la Junta es la encargada de realizarlos. Dicha Junta venció desde el día 03 de abril del 2020 y no fue posible hacer trámite temprano ya que ese momento las instituciones se encontraban totalmente cerradas por motivo de la Pandemia COVID-19.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 Y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Balvanero Vargas Molina, código 3303, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

ESCUELA BALVANERO VARGAS MOLINA:

NOMBRE	CÉDULA
Jessica Madrigal Camacho	7-0172-0358.
Shirley Henderson Gardner	9-0056-0842.
Yisenia Montero Madrigal	7-0118-0903.
María Isabel Beita Rodríguez	7-0101-0396.
Ismael Camacho Fonseca	7-0122-0977.

PRISIDENTA MUNICIPAL: ¿Pudieron hacer revisión de los documentos compañeros? Shayra lo envió vía correo electrónico.

REGIDORA WING CHING: La Secretaria, lo que hace es informarnos que ingreso una terna para que nosotros pudiéramos revisarlo, pero recuérdese que la convocatoria fue a las 4:10, entonces no se pudo revisar la documentación

PRISIDENTA MUNICIPAL: Todos los documentos y requisitos están. Entonces, sería sólo avalar la justificación que presenta el señor en caso de que ustedes lo vean a bien. Lo someto

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Extraordinaria N° 11
Página 21

a votación para conformar la Junta Directiva con los datos que mencionó la señora secretaria. Los que estén de acuerdo con su aprobación, por favor manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

c) Visto Oficio SCGH-010-0032-2020 suscrito por el Lic. Javier Artavia Camacho – Representante Legal de Servicios Constructivos Grupo Himalaya S.A.; teléfonos 2232-02-38 / 2232-01-23, correos info@grupohimalayacr.com o www.grupohimalayacr.com; que dice:

Nuestra empresa fue contratada mediante **CONTRATACIÓN DIRECTA N°2014CD- 000172-01PM CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN, Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LIMÓN**, y que textualmente indica la carta de adjudicación lo siguiente (se les adjudica de manera total la construcción del nuevo edificio del mercado municipal todos los ítems respectivos a este hasta por el monto de **€2.001.274.233.05** y de manera parcial la del edificio existente hasta el ítem de losa sanitaria y accesorios hasta por el monto de **€678.312.647.38** según disponible presupuestario para un gran total de € 2.679.586.880.43, el resto de los ítems pendientes de adjudicar será incluidos el disponible presupuestario en el presupuesto ordinario 2016, según y en base al oficio ML-UA-35-2015.

La Proveduría Municipal mediante Oficio PM – 583-2015 notifica a nuestra representada la adjudicación total del proyecto para el edificio nuevo y parcialmente para la remodelación del edificio patrimonial, donde indica que el restante presupuesto entre nuestra oferta con lo adjudicado se tramitara en el presupuesto ordinario del 2016, se nos gira la orden de compra N° 0060424.

En vista de los imprevistos y cambios que se dieron en el desarrollo del nuevo edificio, generó un desfinanciamiento de la segunda parte de nuestro contrato, mismo que correspondía a la remodelación del edificio Patrimonial. La Municipalidad haciendo uso del **artículo 202 de la Ley de Contratación Administrativa, (Suspensión temporal del Contrato)**, suspendió el contrato por seis meses y luego amplió esta suspensión por seis meses más, mediante oficio AML 1817-2018 del 5 de septiembre del 2018 firmado por la señora Alcaldesa en Ejercicio, donde nos comunica la ampliación de dicha prórroga.

Mediante, RESOLUCIÓN NÚMERO 0020-03-2019 del 28 de marzo del 2019, la alcaldía de Limón nos informa:



“A) Ordenar la suspensión de los efectos de la Resolución N°. 0057-09-2018 a las 13:00 horas del 5 de setiembre del 2018 que prorrogó la suspensión del contrato con la empresa Servicios Constructivos Grupo Himalaya Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica N°. 3-101-458825 representada por el señor Javier Artavia Camacho, cédula de identidad N°. 11205-0670 productos de la Contratación Directa N°. 2015CD-000172-01 que es “Contratación de Servicios Profesionales para la ampliación, remodelación y reconstrucción de los edificios del Mercado Municipal” hasta el 1º de abril del 2019. B) Citar a la parte a una reunión para elaborar el plan de trabajo y el respectivo cronograma de trabajo, en la sala de sesiones de la COOPENAE, a las 10:00 horas.”

Reunión a la efectivamente asistimos y se acordó elaborar una adenda al contrato por las obras faltantes, el cual se logró firmar en la Alcaldía el día 24 de mayo del 2019, en el mismo se indica los números de partida presupuestaria que respaldan el contenido para el monto contratado.

Junto con la firma del contrato se nos solicitó una garantía de cumplimiento por la suma de €78.400.000,00 y el pago de las especies fiscales por la suma de €1.710.000,00 correspondientes al monto del adendum del contrato, lo cual presentamos a la Alcaldía el día 19 de junio del 2019, con una vigencia del 7 de junio del 2019 al 4 de diciembre del 2019, indicándonos que en una semana nos entregaban la orden de reinicio de obras. Se venció dicha garantía la cual tuvo un costo de cuatro millones ochocientos mil colones, y la orden de inicio antes mencionada nunca se nos entregó, el 22 de diciembre nos solicitan renovar la garantía de cumplimiento, lo cual fue imposible realizar por el cierre de fin de año y que por lo que la legalidad y responsabilidad acostumbrada de nuestra compañía, la junta directiva acuerda hipotecar una propiedad de un valor aproximado de 400 millones a responder ante Oceánica de Seguros, para que dicha empresa emita de nuevo por segunda vez la garantía de cumplimiento, la cual previendo atrasos la solicitamos con una vigencia de un año y que nos generó un costo de 7,850,000,00 no solo por el costo de dicha garantía sino por el costo de avalúos, así como la confección de la hipoteca para obtenerla.

Ya en este momento esta segunda garantía cuenta con cuatro meses de su correspondiente vigencia vencidos y continuamos esperando la orden de reinicio de obras.

Hemos sido muy tolerantes con esta espera que data desde septiembre del 2017, debido a que se nos ha indicado mediante oficios tanto de la dirección financiera como de la alcaldía, que se ha tramitado mediante un presupuesto extraordinario 01-2020 que fue enviado a la Contraloría, esto en abril del 2020, luego se nos indicó que fue devuelto pero y que va para que el Concejo Municipal incluyera unas partidas de un Contencioso Administrativo que obliga a la municipalidad a pagar una suma a una empresa contratista y que obligó a la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Extraordinaria N° 11
Página 23

Alcaldía a generar el presupuesto extraordinario 02-2020, el cual envió a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 4 de junio del 2020, y que a pesar del que el Numeral 104 del Código Municipal establece un plazo de tres días de antelación para que los presupuestos sean remitidos al Concejo Municipal, esta comisión se tomó el plazo de dos meses y tres semanas para hacerlo, atraso que género que nuevamente la Sala Constitucional obligara mediante resolución N° 014555 del 4 de agosto del 2020 a contemplar recursos adicionales para la planta de tratamiento de la comunidad de Caribe, generado un nuevo atraso en la aprobación del presupuesto extraordinario 02.2020 ya que de nuevo el Concejo lo devuelve a dicha comisión sin su aprobación a pesar de que los recursos fueron contemplados mediante modificación presupuestaria.

APROBADA moción presentada por la Presidenta Municipal para sesionar por veinte minutos más.

La señora Secretaria continúa la lectura del oficio SCGH-010-0032-2020.

Ante esta situación totalmente ajena a nuestra empresa y previendo de nuevo un atraso de semanas o meses en dicha comisión integrada por los señores regidores, Sr. Anner García Obregón, Sra. Lissa Freckleton Owens, Sr. José Hidalgo González, Sr. Juan Pablo Poveda Chinchilla y el Sr. Larry Wein Calvin, nuestra Junta Directiva, junto con el Departamento Legal y nuestros especialistas en Contratación Administrativa y Contenciosos Administrativos, hemos tomado la decisión de que si al 11 de setiembre no se aprueba dicho presupuesto y por consiguiente se nos emite la orden de reinicio de obras, estaremos presentado ante el Tribunal Contencioso Administrativo, una demanda contra la Municipalidad de Limón en la figura del señor Alcalde y contra el Concejo Municipal en la figura de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por incumplimiento contractual, por parte de la Municipalidad de Limón y con la solicitud a la Contraloría General de la República, para la paralización de Presupuestos de la Municipalidad de Limón, con el consecuente cobro de, Lucro Cesante, Daños y Perjuicios, Intereses, gastos Incurridos y legales, obras ejecutadas en la primera etapa y no canceladas por estar incluidas en la segunda etapa, por montos que superan los trescientos millones de colones, además del incumplimiento de deberes y responsabilidades de acuerdo al código municipal.

Además, aclaramos que esta demanda ocasionará el incumpliendo ante la Sala Cuarta de lo ordenado en la resolución N° 2020-014673, ya que el Tribunal Contencioso paralizaría cualquier acción sobre dicho proyecto hasta tanto no se resuelva, ya que hemos cumplido con todo lo que se nos ha solicitado y el incumpliendo es de la Municipalidad.

Consideramos que por la relación que hemos mantenido durante estos cinco años con este proyecto, podemos llegar a acuerdos técnicos y económicos que favorezcan a ambas partes, de lo contrario se aplicaría los alcances de la Ley de Contracción Administrativa y lo que la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Extraordinaria N° 11
Página 24

Contraloría General de la Republica establece como pago por incumplimientos contractuales o cuando se rescinde un contrato de manera unilateral.

De todos y cada uno de los oficios, así como documentos aquí mencionados contamos con las respectivas copias autenticadas, de ser necesario se la hacemos llegar para su valoración.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se conoce el oficio número SCGH-010-0032-2020, con fecha de 7 de septiembre. Hay documentos que están antes a esta fecha para este oficio a la fecha que se presentó, sin embargo es un tema al que la Presidencia, considero que se debería de dar importancia y presentarlo al Concejo Municipal con mayor brevedad. Esta suscrito por el señor Javier Artavia Camacho, representante legal de la empresa de servicios constructivos Himalaya. El expone con aspectos relacionados con la contratación directa contratación de servicios profesionales para la contratación y remodelación del Mercado Municipal. El, después hace una enumeración de los antecedentes y vicisitudes del proceso de contratación y expone en lo conducente que su Junta Directiva con el Departamento Legal y sus especialistas en Contratación Administrativa y Contencioso Administrativo, han tomado la decisión de que si al once de septiembre no se aprueba el Presupuesto Extraordinario 02-2020 y por consiguiente no se les emite la orden de reinicio de obras, ellos estarán presentando ante el Tribunal Contencioso Administrativo una demanda contra la Municipalidad De Limón en la figura del Alcalde y contra el Concejo Municipal en la figura de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por incumplimiento contractual. El, señala además que la pretensión de demanda, será por incumplimiento deberes y responsabilidades de acuerdo al Código Municipal

Yo quiero decirle al Señor Javier Eduardo Artavia Camacho que él irrespeta y comete un delito consciente, tratando de intimidar a los miembros de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto. El pretende intimidarlos con el oficio, yo percibo en el escrito del oficio amenaza y quiero decirle al Señor Javier Eduardo Artavia Camacho que posiblemente ese sintonizando esta transmisión, que lo que él indica en el documento es mentira, porque con la demanda que ellos vayan a hacer ante el Tribunal Contencioso Administrativo no va a paralizar las acciones del proyecto. Un tribunal puede paralizar las acciones de un proyecto solo y cuando existe sentencia en firme. Yo no sufro de agnosis, yo no soy ignorante, yo no desconozco el tema y sé muy bien dónde estoy ubicada. Le anticipo al Señor Javier Eduardo Artavia Camacho y a su Junta Directiva, a su departamento legal y a sus especialistas en Contratación Administrativa y Contencioso Administrativo, que el presupuesto en cuestión no estará aprobado al 11 de septiembre. Hoy estamos 9 de septiembre, de acuerdo a nuestra normativa, tenemos tiempo al 30 de septiembre para presentar el Presupuesto Extraordinario. Consta en actas, de que le solicité a la comisión de Hacienda presupuesto que atendiera el tema, consta en actas de que les dije a los compañeros que les demos importancia al presupuesto extraordinario, consta en acta las llamada atención que hice en

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Extraordinaria N° 11
Página 25

varias atención, sin embargo yo no voy a permitir que nadie me amenacé, no voy a permitir que nadie trate intimidarme, porque es mucho el irrespeto que tienen hacia el Concejo Municipal. Aquí no habemos gente iletrada, habemos gente preparada que también somos profesionales al igual que gente preparada que está dentro de la Organización de Himalaya. Vamos a cumplir con lo que nos competen de acuerdo a nuestra función como administradores, pero no voy a permitir que nadie me amenace, no lo voy a permitir porque nadie tiene secretos para mí, yo no tengo nada que ocultar. Estoy clara de que debo regir con probidad y lo tengo claro, pero a mí nadie me va a amenazar. No sé si alguien va a referirse al tema para posteriormente presentar la moción, cerramos el tema y cerramos la sesión.

REGIDOR HIDALGO GONZLEZ: Aunado a las palabras de mi compañera Lisa. Yo quisiera también hacer un llamado atención para que analicemos lo que aquí se nos lee y la correspondencia que aquí se nos traen compañero. Ahí dice que se adjudicó por más de dos mil millones la construcción en su totalidad del nuevo sector del mercado municipal y además de manera parcial la otra porción del edificio por ₡678000000. En la rendición o el informe que nos hizo el señor Alcalde, consta en actas también y está ahí y se pide un informe de la comisión de Hacienda Presupuesto, donde dice que la inversión en el mercado ha sido de 1203 millones de colones y adicional se están pidiendo ₡580000000 de colones ¿Qué significa eso? Que de ser aprobado, inclusive el presupuesto extraordinario 02- 2020. Yo quiero decir al señor Javier uno: Que no cubre el monto que ellos están indicando. Dos: que estos temas qué viene del 2017 si mal no escuché y ahora el viene a decir que nosotros tenemos una semana o el plazo que el indique para aprobar un presupuesto, cuando la Administración le ha asegurado a él, según entendí lo que se leyó, que el presupuesto que está el dinero es el dinero, para la ejecución de esas obras y no ha sido así, que está presupuestado en el año tal y en el año tal, en el año tal. Entonces, no solamente porque me molesta mucho que se llama hasta con nombres y apellidos a los integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto, pero por todos otros estos años y los montos que han sido supuestamente que ha sido garantizados supuestamente garantizado para dicho trabajo ¿qué pasa? Ahora, entonces yo sí quisiera manifestarle a este señor que irrespeta como lo dijo Lissa, la compañera Presidenta. Este Concejo Municipal en pleno, porque no solamente los que integramos la comisión de Hacienda y Presupuesto es a todos nosotros, porque esta correspondencia está llegando al Concejo Municipal. También quisiera llamar la atención y recalcar la penosa situación que se está dando con el tema de Mercado y por la cual y él hace la mención del presupuesto extraordinario 01- 2020 que nos hemos enfrentado a indemnizaciones y demandas por incumplimientos de contratos y malas decisiones administrativas que se han venido dando desde esta municipalidad.

REGIDOR GARCÍA OBREGON: Yo, también quiero unirme a las palabras de los compañeros y decirles que acá estamos para llevar las cosas a cómo debe de ser. El tema de Mercado

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Extraordinaria N° 11
Página 26

tiene muchos años de estar en gestión y por dos meses vienen amenazando. Así es que por favor señores y señoras, aquí no vamos a trabajar bajo amenaza, vamos a trabajar y hacer las cosas como se debe, en el tiempo que se deba, pero no nos vengán amenazando. Ya es demasiado lo que está pasando, quizás somos nuevos en esto, pero no estamos trabajando bajo amenaza y no vamos a aceptar las amenazas de la gente que quiera venir a amedrentar a este Concejo Municipal

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Estoy muy tranquilo porque siento que estamos haciendo las cosas bien, los temas que nos ha correspondido deliberar a nivel de comisión y a nivel de Concejo, nos hemos puesto la camiseta como no lo habían hecho un Concejos anteriores. Esta Administración ha dejado de hacer cosas y nosotros desde el primero de mayo que estamos acá, yo soy uno que personalmente no he faltado a ninguna de las comisiones de Hacienda y Presupuesto he estado ahí en todas, no hemos podido avanzar en diversos temas por diferentes razones y porque hemos recibido última hora sentencias de la Sala Constitucional y a pesar de eso, nos han dicho que hemos secuestrado al presupuesto y aunque el Alcalde lo desmintió, aquí en una ocasión, sabemos que hubieron personas que fueron a la radio a decir que por culpa nuestra habían despedido a los trabajadores ocasionales cuando eso era totalmente falso. Entonces, estoy viendo que esto ya es un modus operandi de la Administración con compadre, hablado con otras personas para que nos amenazan y también el tema de limón FC. Nosotros tomamos la mejor decisión en este tema, porque antes de eso la Administración, el Concejo anterior no había tomado acciones y es también un tema que estaba trazado desde el 2018 que dijo la gente de limón FC y también nos han amenazado en redes sociales, nos han echado la población y encima cuando más bien nosotros aquí hemos venido a tratar de hacer las cosas y la gente no ha entendido que en eso estamos, porque antes de eso no hacían las cosas y las estamos haciendo y estamos proponiendo avanzar y si no están de acuerdo con lo que estamos proponiendo, pero no se vale que nos estén amenazando y eso tampoco le aceptó. Las amenazas a un funcionario público están tipificadas como un delito en la ley, entonces podríamos nosotros y si se logra tipificar que efectivamente se está cometiendo un delito. Hay cosas que definitivamente no vamos a aceptar nosotros. Acá estamos en la mejor disposición de buscar el bien común, lo mejor para este cantón y así lo vamos a seguir haciendo pero no bajo presión.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Al igual que han manifestado todos mis compañeros, me siento muy preocupada por la situación y la falta de respeto que se le está teniendo este Honorable Concejo Municipal. Ya no se respeta la figura de nosotros como representantes del Gobierno Local y yo, creo que este nuevo Concejo Municipal se ha definido como personas que están tratando de analizar y de tomar las mejores decisiones apegados a la ley. No se vale la cacería de bruja que se han hecho a mucho de nuestros compañeros regidores que se han mandado por WhatsApp, por Facebook, hasta las imágenes de las fotografías de

nuestros regidores, eso no es posible. Creo que aquí tenemos que acuerparnos entre nosotros y yo les digo compañeros, no nos dejemos amedrentar, continuemos porque estamos haciendo las cosas bien y estamos tratando de tomar la mejor decisión es y no es posible que nos vengan a amedrentar y amenazar, y no hay que tomar decisiones apresuradas y nos equivoquemos. Estamos tratando con cosas muy importantes que son decisiones que van a afectar a muchas personas.

REGIDOR WEIN CALVIN: En lo concerniente al Señor Javier, bueno no sé hasta dónde eso de 2 días debe estar eso presente o aprobado, no le comparto eso que en 2 días y ¿no sé cuándo fue que llegó la correspondencia?, en dos días no podemos ver eso. Siento que hay algunas cosas que se han dado y no tiene ninguna relación cómo lo expuesto por los compañeros. Una cosa es lo que cada uno de nosotros cosechamos o que quisimos hacer, pero que no tiene que ver nada con lo que está pasando en estos momentos. Entonces, siento que también debemos de ser congruentes con las cosas y no tratar de mezclar las cosas unas con otras y eso deberíamos de tener un poco más de cuidado. No puedo compartir que él venga aquí y no se lo aceptó a nadie que venga y me diga cómo debo hacer o cuándo, siempre que cumpla yo con la ley así será.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Muy rápidamente. Se me olvidó mencionarles y le pedí a la compañera de secretaría comisiones que mandará la nota. La semana pasada se reunió la comisión de Hacienda y Presupuesto para darle la prioridad que merece el presupuesto Municipal a la cual se había convocado al compañero encargado el presupuesto de la Municipalidad de Limón y no fue, no contamos con su presencia no y no se le no se le notificó de parte de la Administración. También se programó la reunión para el día de ayer, sin embargo fue el día en que fumigaron la Municipalidad por el tema del covid-19 y no fue posible realizar la reunión de Hacienda y Presupuesto nuevamente la cual está agendada para el día de mañana y esperemos contar aprovechando la presencia de la Vicealcaldesa acá, contar con la presencia compañera de presupuesto ya que éste es importante la presencia de el para el tema de darle el proceso al presupuesto correspondiente.

REGIDORA WING CHING: Buenas noches. Yo también me uno de los compañeros. No se vale las amenazas no se vale. Aquí nosotros estamos haciendo un buen trabajo de verdad que sí se esfuerza el equipo son muchas cosas son temas muy delicados, pero aquí por favor nadie puede venir amedrentar a nadie, lo único que yo sí he externado y lo he pedido aquí delante mis compañeros igual como ella, la acompañe Lisa, pedirle a las diferentes comisiones que están recargadas, que por favor le den a los temas que merecen prioridad Quiero dejar claro algo. Al 30 de septiembre, no es que se puede presentar esto, comisión no puede presentar el 30, tiene que estar el 30 en la Contraloría que es diferente. Entonces tenemos que tomar en cuenta los plazos para que no los agarre el tren literalmente. Entonces, por favor y si los apoyo y no me parece.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN 0152704



Extraordinaria N° 11
Página 28

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias señora regidora Sucy Wing. Por lo anterior y ante la gravedad de las afirmaciones contenidas en el oficio. Mociono para que la misma sea remitida a la comisión de Hacienda y Presupuesto, con el ruego de que se sirva examinar el contenido y emitir un dictamen con alta prioridad y urgencia. Los que estén de acuerdo con la moción. Por favor manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con alta prioridad y urgencia para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Siquiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

1550 +

LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTE MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

